

VIEDMA, 19 DE ABRIL DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 144.576-DNS-05 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 603/2006 se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Especial en Discapacidad Mental implementados en los Institutos de Formación Docente de San Carlos de Bariloche y de Villa Regina;

Que en la misma se estableció que la denominación del Título es “Profesor de Educación en Discapacidad Mental” en los Institutos de ambas localidades;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de Nación; requiere que se adecue el Título de acuerdo a la normativa vigente;

Que dicha normativa se constituye en la Resolución N° 74/2008 del Consejo Federal de Educación, la cual debe ser cumplimentada a los efectos de la Validación Nacional de los Títulos;

Que ante la precisión técnica requerida por el Ministerio de Educación de Nación, corresponde dejar sin efecto el Artículo 3° de la Resolución N° 603/2006;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 3° de la Resolución N° 603/2006 del Consejo Provincial de Educación, mediante el cual estableció la denominación del Título “Profesor de Educación en Discapacidad Mental” en los Institutos de Formación Docente de las localidades de San Carlos de Bariloche y Villa Regina.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la denominación del Título a otorgar de la Carrera de Profesorado de Educación Especial, aprobada según Resolución N° 603/2006, y a partir de la cohorte 2009, será: “Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual”, en un todo de acuerdo a las normas al Consejo Federal de Educación.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Dirección de Nivel Superior a los Institutos de Formación Docente y archivar.-

RESOLUCION N° 892
DNS/gr.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General